

Referencia:	2020/00011479H
Procedimiento:	EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO
Secretaria (egp)	

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que en el día de la fecha se ha acordado la convocatoria de sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en los términos que a continuación se indican:

1º) Convocar a los Sres. y Sras. Concejales y Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 23 de diciembre de 2020 a las 09:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Convenio de colaboración con el Club Deportivo de Ajedrez Henar y sus Dragones, para la cesión de uso de espacio en Centro Cultural de Buenavista.
- 3.- Convenio de colaboración con las Asociaciones ADERIS y AMADI, para la cesión de uso de espacio en Centro Cultural de Fabelo.
- 4.- Propuesta de denominación de CEIP en Puerto del Rosario como CEIP Puerto Cabras.
- 5.- Convenio entre la Administración pública de la Comunidad autónoma de canarias, a través de la Consejería Transición Ecológica, lucha contra el Cambio Climático y Planificación territorial del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), par la redacción o actualización de los planes de acción para el clima y la energía sostenible (PACES) de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- 6.- Dación de cuenta de las resoluciones de la Alcaldía sobre levantamientos de reparos efectuados por la Intervención Municipal.
- 7.- Aprobación inicial del Presupuesto General de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario para el ejercicio 2021.
- 8.- Aprobación, si procede, de la 3ª Adenda de Modificación del Convenio Marco de colaboración administrativa entre el Cabildo Insular de Fuerteventura y el Ayuntamiento para el desarrollo del Programa FDCAN Fuerteventura (2017-2020)
- 9.- Moción del Grupo de Coalición Canaria para instar al Ayuntamiento a la creación de un área de transparencia
- 10.- Participación Ciudadana.
- 11.- Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegadas.
- 12.- Asuntos de la Alcaldía.
- 13.- Asuntos de Urgencia.
- 14.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tablones de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.